



Exp.:5282/2020  
Ref. .EM/cd

**MEMORIA ANUAL DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA OFICINA UNIFICADA DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS CON SEDE EN ÁVILA, DURANTE EL AÑO 2020.**

Se realiza la presente Memoria en cumplimiento de la cláusula 8ª del convenio suscrito con fecha 29 de octubre de 1985, entre la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León y La Excm. Diputación de Ávila, para la creación de Oficinas de Asistencia y Asesoramiento, y la Orden PRE/1027/2020, de 9 de octubre, de la Consejería de la Presidencia, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Ordenación Territorial 2020 a las Diputaciones Provinciales, para el sostenimiento de las Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios, y para la formación o actualización de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales de Castilla y León para el año 2020.

En el período objeto de informe se han sido atendidas un total de 1285 consultas formuladas por municipios de la provincia, habiéndose utilizado el Servicio hasta la fecha por el 100% de los que componen el ámbito de actuación de la Oficina, habiéndose disminuido el número con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Se han emitido por escrito 739 informes, de los cuales 713 han versado sobre cuestiones técnicas, siendo 26 los de índole jurídica. En cuanto a las materias objeto de consulta, se adjunta el Anexo I el desglose de las realizadas.

Se han organizado y coordinado dentro del Plan de Formación Continua de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León un curso: "Seminario sobre conceptos de Administración Electrónica: Identificación, Tramitación, Firma y Servicios Disponibles", y una jornada: "Maltrato a Personas Mayores: Factores de Riesgo y Medidas de Actuación", y "Plataforma Digital Gestiona Firma Móvil", dirigidas a los Alcaldes, Secretarios y demás personal de los Ayuntamientos, y se han elaborado y remitido tres circulares sobre:

- El Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, de la lucha contra el COVID-19.
- Modelo tipo de expediente procedimiento sancionador por incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitaria COVID-19.
- Programa de Mejora continua de la Plataforma Gestiona.

En el presente año por los tres Secretarios-Interventores del Servicio, se han realizado seis sustituciones de Secretarios-Interventores de diferentes Ayuntamientos, y por personal del Servicio de Asistencia y Asesoramiento se





## DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Cooperación Económica y Local, Empleo, Vías y Obras,  
Régimen Interior y Organización Interna

ha asistido a dieciséis comisiones de Selección de Secretarios Interinos, así como a veinticuatro tribunales de selección de personal de los Ayuntamientos.

Asimismo se ha asistido en rendición de cuentas al Consejo de Cuentas, y transmisión telemática de ficheros correspondientes a liquidaciones y presupuestos de los Ayuntamientos de la Provincia que lo han solicitado al Ministerio de Economía y Hacienda

En cuanto a la informatización de los Municipios y Mancomunidades, sigue en funcionamiento dentro de la página Web de la Diputación, en su apartado de Gestión de Ayuntamientos, un servicio de consulta a la Base de Datos de Aranzadi Westlaw.es (BDA completa de legislación europea, estatal y autonómica y BDA de Jurisprudencia comprensiva de todas las jurisdicciones) gratuita para todas las Entidades Locales, corriendo con los gastos en su totalidad la Diputación, y una página del Servicio de Asistencia y Asesoramiento en la que se pueden consultar modelo de expedientes, ordenanzas, informes y Sentencias de Tribunales, que por el Servicio se han considerado de mayor utilidad para los Ayuntamientos, y se han facilitado a las Entidades Locales de la Provincia tres programas informáticos: Padrón de Habitantes, Registro de Documentos y Padrón de Animales.

Además se ha editado el libro "Modelos de Expedientes de Urbanismo" adaptado a la legislación de Castilla y León, que se ha facilitado a los Ayuntamientos, y se está dotando gratuitamente a todas las Entidades Locales que lo han solicitado de programas informáticos de contabilidad adaptados a las nuevas Instrucciones de Contabilidad Local, que han entrado en vigor en día 1 de enero de 2006.

Durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 se ha implantado la Administración Electrónica en 245 Entidades Locales y trece Mancomunidades que lo han solicitado, de manera totalmente gratuita, corriendo la Diputación con todos los gastos, impartándose cursos de formación al respecto a los Alcaldes, Secretarios y personal de los Ayuntamientos y Mancomunidades.

En Ávila,

Edmundo Martín González  
Jefe del Servicio

